

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, Veinte (20) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020)

<b>PROCESO</b>	EJECUTIVO MIXTO
<b>RADICADO</b>	05001-31-03-005-2009-00441-00
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO DE OCCIDENTE S.A
<b>DEMANDADO</b>	MARIA CIELO HENAO FORONDA
<b>PROVIDENCIA</b>	AUTO 152 V
<b>DECISIÓN</b>	Pone en Conocimiento

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio N° 2727 M.C. de fecha 18 de diciembre de 2019, allegado por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en el cual nos comunican la **CONCURRENCIA DE EMBARGO**, que se decretó en el proceso por Impuestos Municipales del Municipio de Medellín – Fondo de Valorización, en contra de MARIA CIELO HENAO FORONDA, recaído sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 001-923502 de propiedad del demandado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez (Firmada digitalmente)**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

LR